

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°.

(000001) 20 ENE. 2017

“Por medio de la cual se establece un calendario académico especial para el desarrollo de programas académicos de la Universidad del Atlántico ofertados en el municipio de Suán (Atlántico) en el periodo académico 2017-1”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad del Atlántico solicitó al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior —SACES-, la aprobación de la modificación del registro calificado de los once (11) programas académicos que cuentan con registros calificados ofertados en el municipio de Suán (Atlántico) a través de la estrategia CERES, en virtud de la ampliación de la actual infraestructura física, dada la utilización de la instalación denominada "Centro Universitario del Sur" ubicada en Suán (Atlántico), perteneciente al Departamento del Atlántico, todo lo cual fue debidamente fundamentado en la documentación allegada con dicha solicitud.
- Que la Universidad del Atlántico realizó la solicitud anterior teniendo en cuenta la modificación de la condición de calidad Infraestructura Física en Suán, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1295 del 20 de abril del 2010, Artículos 5 y 42 (contenidos en el Decreto 1075 de 2015, artículos 2.5.3.2.2.1 y 2.5.3.2.10.5) y demás normas concordantes.
- Que el Ministerio de Educación Nacional resolvió por medio de las siguientes resoluciones aprobar la modificación solicitada por la Universidad del Atlántico para ocho programas académicos que se ofertan en Suán, Atlántico, en cuanto a la ampliación de la infraestructura en el CERES de Suán (Atlántico), conservando el número de créditos académicos, quedando pendiente de resolver la solicitud de tres programas académicos que a la fecha tienen asignada visita de verificación del programa académico:

000001 20 ENE. 2017

No	Nombre del programa académico	Resolución que resuelve la solicitud de modificación presentada por la Universidad
1	Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios	Resolución Número 24115 de 27 de diciembre de 2016.
2	Técnica Profesional en Expresión Gráfica Arquitectónica articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Modelado Digital Arquitectónico	Resolución Número 24118 de 27 de diciembre de 2016.
3	Técnica Profesional en Construcción de Proyectos Arquitectónicos articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión de la Construcción de Proyectos Arquitectónicos	Resolución Número 24120 de 27 de diciembre de 2016.
4	Técnica Profesional en Documentación de Proyectos Urbanísticos articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión de Proyectos Urbanísticos	Resolución Número 24122 de 27 de diciembre de 2016.
5	Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos.	Resolución Número 24116 de 27 de diciembre de 2016.
6	Tecnología en Modelado Digital Arquitectónico articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Técnica Profesional en Expresión Gráfica Arquitectónica.	Resolución Número 24117 de 27 de diciembre de 2016.
7	Tecnología en Gestión de la Construcción de Proyectos Arquitectónicos articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Técnica Profesional en Construcción de Proyectos Arquitectónicos.	Resolución Número 24119 de 27 de diciembre de 2016.
8	Tecnología en Gestión de Proyectos Urbanísticos articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Técnica Profesional en Documentación de Proyectos Urbanísticos.	Resolución Número 24121 de 27 de diciembre de 2016.

Que el día 18 de enero de 2017, la Universidad se notificó personalmente de las Resoluciones No 24115, 24116, 24117, 24118, 24119, 24120, 24121 y 24122 de 27 de diciembre de 2016 que resuelven aprobar la modificación solicitada por la Universidad del Atlántico en cuanto a la ampliación de la infraestructura en el CERES de Suán (Atlántico), conservando el número de créditos académicos del programa académico.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico en sesión extraordinaria de fecha 20 de enero de 2017, decidió que era necesario y procedente establecer un calendario académico especial para el desarrollo de los programas académicos Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, Técnica Profesional en Expresión Gráfica Arquitectónica, Técnica Profesional en Construcción de Proyectos Arquitectónicos y Técnica Profesional en Documentación de Proyectos Urbanísticos de la Universidad del Atlántico en el municipio de Suán (Atlántico) en el periodo académico 2017-1.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer un calendario académico especial para los nuevos estudiantes de los programas académicos Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos , Técnica Profesional en Expresión Gráfica Arquitectónica, Técnica Profesional en Construcción de Proyectos Arquitectónicos y Técnica Profesional en Documentación de Proyectos Urbanísticos de la Universidad del Atlántico en el municipio de Suán (Atlántico) en el periodo académico 2017-1, el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESPECIAL PERIODO 2017-1 EN SUAN, ATLÁNTICO

PROCESO	FECHA
Inscripción examen de admisión	23 de Enero al 3 de febrero de 2017
Examen de Admisión	24 de Febrero de 2017
Publicación en la página Web del listado de admitidos	1 de Marzo de 2017
Recepción de Documentos a Admitidos	3 de Marzo de 2017
Entrega de usuario y contraseña Academusoft de admitidos	8 de Marzo de 2017
Publicación de volantes de pago vía Internet de Estudiantes	8 de Marzo de 2017
Matrícula financiera estudiantes nuevos	8 al 11 de Marzo de 2017
Periodo para solicitar financiación de matrícula financiera	8 y 9 de Marzo de 2017
Matrícula académica estudiantes nuevos - Horario de clases	13 de Marzo de 2017
Inicio de clases	14 de Marzo de 2017
Finalización de Clases	30 de Junio de 2017
Periodo de clases	14 de Marzo al 30 de Junio de 2017
Exámenes finales	4 y 5 de Julio de 2017
Supletorios de Exámenes finales	6 de Julio de 2017
Habilitaciones	10 de Julio de 2017
Período de digitación de la primera nota parcial por internet	24 de Abril al 11 de Mayo de 2017
Período de digitación de la segunda nota parcial por internet	1 al 9 de Junio de 2017
Reporte de la tercera nota parcial al DARA*	7 de Julio de 2017
Reporte de nota de habilitación al DARA*	12 de Julio de 2017

PARÁGRAFO: La apertura de inscripciones de los programas académicos de la Universidad del Atlántico en el municipio de SUAN se realizará teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el convenio que para el efecto se suscriba con la Gobernación del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudiantes antiguos, de segundo semestre en adelante, que vienen funcionando en CERES Suán de los programas académicos de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos , Técnica Profesional en Expresión Gráfica Arquitectónica, Técnica Profesional en Construcción de Proyectos Arquitectónicos, Técnica Profesional en Procesamiento y Calidad Nutricional de Alimentos, y Licenciatura

1000001 20 ENE. 2017

en Matemáticas de la Universidad del Atlántico podrán matricularse e iniciar actividades académicas de acuerdo al calendario académico del período 2017-1.

ARTÍCULO TERCERO: comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia , Facultad de ciencias de la Educación, Facultad de Nutrición y Dietética, Facultad de Arquitectura y Facultad de Ingeniería, Departamento de Admisiones y Registro Académico, y demás dependencias que ameriten conocer de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, el 20 de enero de 2017.


RAFAELA VOS OBESO
Presidente


JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Secretario